

Notas sobre la Instrucción conjunta 1/2005, de 8 de febrero, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación.

La Instrucción 1/2005, de 8 de febrero, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, establece un procedimiento de comunicación de las operaciones con terceros realizadas por los centros docentes públicos no universitarios, a efectos de su inclusión en la declaración anual de operaciones (Modelo 347).

En base a lo anterior se considera conveniente resaltar que tal y como se establece en el apartado 4, los/as directores/as de los centros tienen la obligación de remitir a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, utilizando el módulo de gestión económica del sistema Séneca, la información referida a todas las operaciones económicas realizadas durante el ejercicio económico anterior, aunque no hayan superado la cifra de 3005,06 euros y no hayan sido objeto de asiento en el sistema de contabilidad presupuestaria (Sistema Júpiter) de la Junta de Andalucía, distinguiendo tanto los gastos en concepto de adquisición de bienes o servicios realizados con terceros, como las eventuales subvenciones, auxilios o ayudas que pudieran haber concedido, los cuales deberán tratarse de forma independiente.

En cuanto a la información suministrada, será la recogida en el apartado 4 de la citada Instrucción cuarta, esto es:

- Importe total de las operaciones realizadas en el año natural.
- Identificación de los declarados: NIF y denominación de la persona física (apellidos y nombre, en este orden) o jurídica.
- Importe acumulado del total de operaciones realizadas con cada tercero.

Al objeto de facilitar el suministro de la citada información, se ha elaborado una herramienta en SÉNECA para importar la misma desde el programa GECO, cuyo **manual de procedimiento se inserta a continuación.**

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN CONJUNTA DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

A continuación se detallan los pasos a seguir para comunicar a través de Séneca las operaciones con terceros realizadas por los centros docentes públicos no universitarios, a efectos de su inclusión en la declaración anual de operaciones (Modelo 347), según establece la instrucción 1/2005 de 8 de febrero de 2005.

Para incluir dichos datos en Séneca, si en su centro han completado toda la información a través de la Gestión Económica de Séneca, basta con que lance la carga automática descrita en el apartado 1 del presente documento (Registrar los datos directamente en Séneca).

Por otro lado, si no ha registrado información acerca de los pagos a terceros en Séneca, o si únicamente lo ha hecho parcialmente, puede añadirla completamente de manera "manual" (creando los registros uno a uno) o bien puede lanzar la carga automática de los datos de que disponga la aplicación, y completarlos manualmente. Ambas situaciones se pueden acometer con las explicaciones contenidas en el mencionado apartado 1.

Asimismo, en el apartado 1 se indica el procedimiento para la generación inicial de un lote, necesario para incluir los datos del modelo 347 por cualquiera de los distintos medios explicados en este documento. Independientemente del método utilizado para introducir estos datos en Séneca, es imprescindible la generación previa de un lote con los datos de la persona firmante del mismo.

Por último, si se ha servido de la aplicación GECO para estas funciones, remítase al punto 2 (Cargar los datos desde el programa GECO a Séneca), y en caso de optar por cargar los datos desde un fichero de texto, consulte el punto 3.

No obstante, tanto en el caso de que hayan sido usuarios de GECO, como de otro programa o herramienta de ayuda a la gestión económica, podrán optar por incluir los datos si así lo prefieren, directamente en Séneca. A continuación se describirán más detalladamente cómo realizar cada una de estas opciones.

IMPORTANTE: No se incluirán los gastos que tuvieran la naturaleza de rendimientos del trabajo personal, en su caso, ni tampoco aquellos que hubieran estado sujetos a retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto de Sociedades o el Impuesto sobre la Renta de no residentes.

Y recuerden que las operaciones económicas con terceros que deben comunicar en Séneca serán todas las realizadas durante el ejercicio económico anterior, aunque no hayan superado la cifra de 3.005,06 euros.

1. Registrar los datos directamente en Séneca.

SENECA de la Junta de Andalucía

IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS

Usuario

Clave

Aceptar Cancelar

Introduzca su usuario y clave

SÉNECA

Gestión de los centros dependientes
de la Junta de Andalucía

SELECCIÓN DE PERFIL

Resp. Gest. Eco.

Aceptar

Cancelar

MUY IMPORTANTE: para generar y cumplimentar el modelo 347 de pagos a proveedores, tendrá que acceder con el perfil "Responsable de la Gestión Económica", como se indica en esta pantalla.

SENECA.CED.JUNTA DE ANDALUCIA - Microsoft Internet Explorer

Gestión de los Centros Dependientes de la Junta de Andalucía

SENECA (Resp. Gest. Eco.) 00 : 102 : 1

Navegador Documentos Ayuda Imprimir Información Salir

Gestión Económica

- + Apertura del ejercicio económico
- + Configuración
- + Presupuesto
- Pagos efectuados al centro
 - Actividad económica
 - + Gestión de Asiento
 - + Proveedores
 - + Estado de cuentas
 - Generación de Ficheros
 - + Ficheros Bancarios
 - Ficheros AEAT
 - Pagos a Proveedores (347)**
 - Retenciones de IRPF (190)
- + Fin del ejercicio

DECLARACIÓN DE PAGOS A PROVEEDORES (RESUMEN ANUAL)

Ejercicio económico: 2007-2008

Ejercicio fiscal: 2007

Período declarado desde el 1/01/2007 al 31/12/2007

NO EXISTEN DATOS

Seleccionamos el ejercicio fiscal del que vamos a generar el lote con los proveedores a los que el centro haya realizado algún pago durante dicho ejercicio.

A continuación, pulsamos sobre el botón "Nuevo" para iniciar la generación del lote con los proveedores y las cantidades correspondientes.

5/17

SENECA.CED.JUNTA DE ANDALUCIA - Microsoft Internet Explorer

Gestión de los Centros Dependientes de la Junta de Andalucía

SENECA

(Resp. Gest. Eco. 00 : 118 : 5)

Ayuda Imprimir Información Salir

Navegador Documentos

Gestión Económica

REGISTRO DE LOTES 347

Ejercicio fiscal: 2007

Cargo de la persona que certifica: Secretario

DNI del firmante: 905984K

Firmante: Alcántara Gómez, Jesús

Apertura del ejercicio eco
Configuración
Presupuesto
Pagos efectuados al centro
Actividad económica
Gestión de Asiento
Proveedores
Estado de cuentas
Generación de Ficheros
Ficheros Bancarios
Ficheros AEAT
Pagos a Proveedores
Retenciones de IRPF
Fin del ejercicio

Introducimos el cargo de la persona que certifica el modelo 347 de pagos a proveedores.

En este campo, debemos especificar el DNI de la persona que firmará el documento correspondiente al modelo 347. Una vez introducido ese DNI, pulsaremos sobre el botón de los prismáticos para que en el campo "Firmante" aparezca el nombre del mismo.

Una vez que se hayan rellenado los campos anteriores, pulsaremos sobre el botón "Aceptar" para guardar estos datos y comenzar la creación del lote.

6/17

SENECA.CED.JUNTA DE ANDALUCIA - Microsoft Internet Explorer

Gestión de los Centros Dependientes de la Junta de Andalucía

SENECA

(Resp. Gest. Eco. 00 : 117 : 2)

Ayuda Imprimir Información Salir

Navegador Documentos

Gestión Económica

REGISTRO DE LOTES 347

Ejercicio fiscal: 2007

Cargo de la persona que certifica: Secretario *

DNI del firmante: 905984K *

Firmante: Alcántara Gómez, Jesús

A través de este botón "Nuevo Registro del lote" podemos añadir al lote los datos de un proveedor, de forma individual. Este botón se utilizará en el caso de que el centro no haya gestionado los pagos a terceros a través del módulo de Gestión Económica de Séneca, o bien si fuese necesario añadir algún proveedor a los que apareciesen cargados desde el citado módulo.

Este botón permite cargar en el lote los datos de los proveedores registrados previamente en el módulo de Gestión Económica de Séneca, con las cantidades correspondientes a cada uno de ellos.

IMPORTANTE: en el caso de que en el lote apareciese algún proveedor previamente a la utilización de este botón, la carga borrará todos los registros contenidos en ese lote y cargará aquellos que contenga la Gestión Económica de Séneca. Aparecerá un aviso indicando tal circunstancia para solicitar la confirmación de esa carga.

Mediante esta opción podemos borrar todos los registros que estuviesen creados en ese momento en el lote.

Mediante esta opción "Importar datos desde sistema externo" podemos importar la información de pagos a terceros a través de un fichero de texto, generado con un sistema externo. Esta opción queda detallada más abajo en el presente documento (apartados 2 y 3).

7/17

SENECA.CED.JUNTA DE ANDALUCIA - Microsoft Internet Explorer

Gestión de los Centros Dependientes de la Junta de Andalucía

SENECA (Resp. Gest. Eco.) 00 : 99 : 44

Ayuda Navegador Documentos Imprimir Información Salir

Gestión Económica

REGISTRO DE LOTES 347

Ejercicio fiscal: 2007

Cargo de la persona que certifica: Secretario

DNI del firmante: 905984K

Firmante: Alcántara Gómez, Jesús

Registros: 1-20 de 117, páginas: 1, 2, 3, 4, 5, 6

NIF/CIF	Razón social	Provincia	Importe
A00000000	Proveedor 1	Córdoba	1372.28
B11111111	Proveedor 2	Sevilla	2269.1

Detalle
Borrar

En esta pantalla se muestran los registros incluidos en el lote. Pulsando sobre el NIF/CIF del proveedor correspondiente, a través de la opción "Detalle" podemos acceder a los datos de ese registro y, si fuese necesario, modificar algunos campos del mismo

Cuando consideremos que hemos terminado de incluir los datos del lote, debemos pulsar sobre este botón "Aceptar" para guardarlo.

8/17

SENECA.CED.JUNTA DE ANDALUCIA - Microsoft Internet Explorer

Gestión de los Centros Dependientes de la Junta de Andalucía

SENECA (Resp. Gest. Eco.) 00 : 99 : 49

Navegador Documentos Ayuda Imprimir Información Salir

Gestión Económica

DETALLE DEL PAGO A UN PROVEEDOR

Periodo declarado desde el 01/01/2007 al 31/12/2007

NIF CIF * NIF/CIF: B11111111 *

Razón social: Proveedor 2

Importe registrado en Séneca: 65.1

Importe declarado: 2269.1 *

Esta es una muestra del detalle de un registro de un proveedor concreto incluido en el lote. Podemos apreciar que es posible modificar, en el caso de que este registro se hubiese cargado a partir de la información del módulo de Gestión Económica de Séneca, el importe que consta en dicho módulo. Si por alguna razón no se considerase correcto ese importe, es posible especificar para este registro de este lote el importe que se entienda como correcto.

Esta misma pantalla, pero con los campos en blanco para ser rellenados, es la que aparecerá si se crea el registro de un proveedor de forma individual, a través del botón "Nuevo Registro del lote" que se indicó en diapositivas anteriores.

9/17

SENECA.CED.JUNTA DE ANDALUCIA - Microsoft Internet Explorer

Gestión de los Centros Dependientes de la Junta de Andalucía

SENECA (Resp. Gest. Eco.) 00 : 99 : 10

Ayuda Imprimir Información Salir

Navegador Documentos

Gestión Económica

DECLARACIÓN DE PAGOS A PROVEEDORES (RESUMEN ANUAL)

Ejercicio económico: 2007-2008

Ejercicio fiscal: 2007

Período declarado desde el 01/01/2007 al 31/12/2007

Número total de registros: 1

Fecha de generación	Tipo de envío	Estado fecha	Último estado	Firmado	Código registro telemático
24/01/2008 11:55	Pagos a Proveedores (347)	24/01/2008	Borrador	N	

En esta pantalla aparecerán los lotes que se hayan creado y con el último estado de cada uno de ellos. Para indicar que hemos finalizado completamente la creación del lote, pulsamos sobre el botón "Cerrar", representado por un candado.

10/17

SENECA.CED.JUNTA DE ANDALUCIA - Microsoft Internet Explorer

Gestión de los Centros Dependientes de la Junta de Andalucía

(Resp. Gest. Eco.) 00 : 99 : 38

Ayuda Imprimir Información Salir

Navegador Documentos

Gestión Económica

DECLARACIÓN DE PAGOS A PROVEEDORES (RESUMEN ANUAL)

Apertura del ejercicio eco
 Configuración
 Presupuesto
 Pagos efectuados al centro
 Actividad económica
 Gestión de Asiento
 Proveedores
 Estado de cuentas
 Generación de Ficheros
 Ficheros Bancarios
 Ficheros AEAT
 Pagos a Proveedores
 Retenciones de IRPF ()
 Fin del ejercicio

Ejercicio económico: 2007-2008
 Ejercicio fiscal: 2007
 Período declarado desde el 01/01/2007 al 31/12/2007

Número total de registros: 1

Fecha de generación	Tipo de envío	Estado fecha	Último estado	Firmado	Código registro telemático
24/01/2008 11:55	Pagos a Proveedores (347)	24/01/2008	Pendiente de Firma	N	

Una vez "cerrado" el candado, cambiará el estado actual del lote. En este caso, pasará a estar pendiente de su firma y registro electrónicos por la persona que se indicó como firmante al inicio de la creación del lote.

MUY IMPORTANTE: una vez "cerrado" el candado, es posible "abrirlo" de nuevo desde el centro, teniendo en cuenta que al realizar esa apertura se anulará el lote con el que se estuviese trabajando. Al crear posteriormente un nuevo lote, éste aparecerá con todos los registros incluidos en el último lote que se hubiese anulado, siendo posible, en cualquier caso, la modificación de esos registros de ese nuevo lote.

11/17

SENECA.CED.JUNTA DE ANDALUCIA - Microsoft Internet Explorer

Gestión de los Centros Dependientes de la Junta de Andalucía

SENECA

(Resp. Gest. Eco. 00 : 99 : 56

Ayuda Imprimir Información Salir

Navegador Documentos

Gestión Económica

DECLARACIÓN DE PAGOS A PROVEEDORES (RESUMEN ANUAL)

Ejercicio económico: 2007-2008

Ejercicio fiscal: 2007

Período declarado desde el 01/01/2007 al 31/12/2007

Número total de registros: 1

Fecha de generación	Tipo de envío	Estado fecha	Último estado	Firmado	Código registro telemático
24/01/2008 11:55	Pagos a Proveedores (347)	24/01/2008	Anulado	N	

Estado "Anulado" al que pasaría el lote al abrir el candado con posterioridad a que ya hubiese sido cerrado. A través del botón "Nuevo" es posible iniciar la creación de un nuevo lote que, como hemos indicado anteriormente, aparecerá en principio con todos los registros incluidos en este último lote anulado.

12/17

SENECA.CED.JUNTA DE ANDALUCIA - Microsoft Internet Explorer

Gestión de los Centros Dependientes de la Junta de Andalucía

SENECA (Resp. Gest. Eco.) 00 : 99 : 57

Ayuda Imprimir Información Salir

Navegador Documentos

Gestión Económica

DOCUMENTOS

- Apertura del ejercicio eco
- Configuración
- Presupuesto
- Pagos efectuados al centro
 - Actividad económica
 - Gestión de Asiento
 - Proveedores
 - Estado de cuentas
 - Generación de Ficheros
 - Ficheros Bancarios
 - Ficheros AEAT
 - Pagos a Proveedores
 - Retenciones de IRPF (
- Fin del ejercicio

Gestión económica

- Anexos
- Programa de Gratuidad de Libros de Texto
- Justificaciones Específicas
- Centros de Gasto
 - Proveedores
 - Facturas por proveedor y fecha
 - Facturas
 - Proveedores y facturas
 - Resumen de pagos a proveedores
 - Estadísticas de Ingresos y gastos
 - Listado de Órdenes de Pago
- Ficheros AEAT
 - Pagos a Proveedores (347)**
 - Retenciones IRPF (400)

SENECA.CED.JUNTA DE ANDALUCIA - Microsoft Internet Explorer

PAGOS A PROVEEDORES (347)

Ejercicio fiscal del lote: 2007 *

Lotes disponibles:

Lote 347 generado el 24/01/2008 12:17. Pendiente de Firma
Lote 347 generado el 24/01/2008 11:55. Anulado

En el menú de documentos de Séneca, encontramos la opción para generar el documento del modelo 347 para ser firmado y registrado electrónicamente por la persona indicada como firmante del mismo. **Es necesario tener en cuenta que sólo será susceptible de firma y registro el lote que aparezca como pendiente de firma.** Los lotes anulados o en estado borrador, podrán ser generados como documentos pero no podrán ser firmados ni registrados electrónicamente.

Una vez generado el documento del modelo 347 aparecerá en la opción "Documentos solicitados" para ser enviado a la bandeja de firmas del firmante o realizar la firma y registro electrónicos directamente si el firmante es el usuario que ha generado ese documento. Finalizado el proceso de firma y registro, el lote pasará al estado "Firmado y presentado" y aparecerá el número de registro telemático.

2. Cargar los datos desde el programa GECO a Séneca.

En caso de que el centro haya utilizado el programa GECO a lo largo del año 2007 para gestionar la información económica, podrá cargar los datos de los proveedores a Séneca, evitando tener que introducirlos como se indicaba en la opción: **1. Registrar los datos directamente en Séneca.**

Para comenzar, deberá recuperar la copia de seguridad de GECO, que hubieron de realizar antes del cierre del curso 2006/2007.

Para ello, puede seguir las siguientes instrucciones:

Abra una ventana en MS-DOS, pulse sobre el botón Inicio / Ejecutar y escriba Command y pulse en aceptar.

Escriba `cd c:\Geco` y pulse enter (Intro)

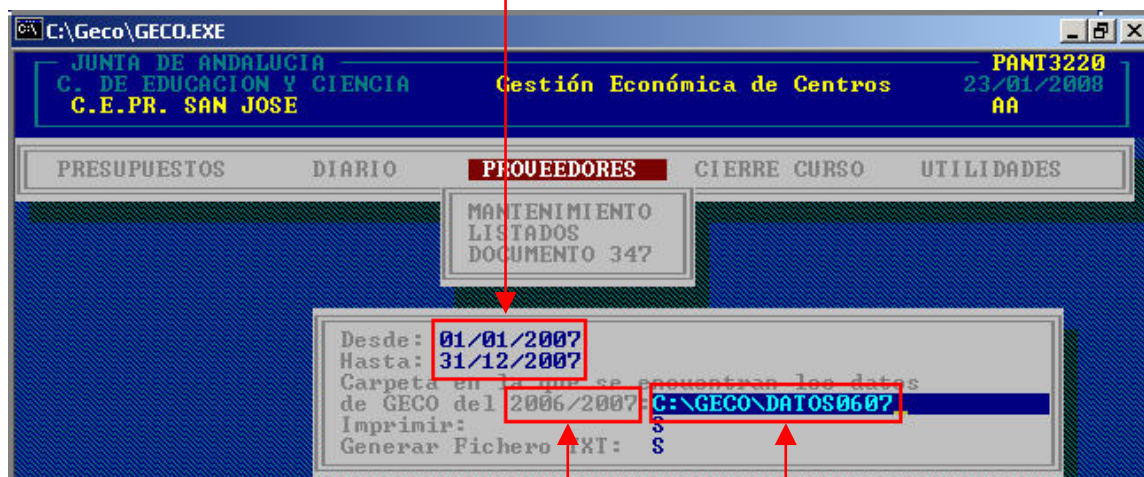
Inserte en la unidad a: el disco con la copia de seguridad de GECO.

Escriba `pkUnzip -d -o -) A:\<Nombre del fichero ZIP> c:\geco\temp` y pulse enter, donde <Nombre del fichero ZIP> indica el nombre que tiene el fichero de la copia de seguridad de GECO. Para asegurarse de dicho nombre puede escribir `DIR a:` y pulse intro y le aparecerá el nombre del fichero comprimido, normalmente será GECO320.ZIP, en condiciones normales el comando anterior debería ser: `pkUnzip -d -o -) A:\GECO320 c:\geco\temp`

Con el comando anterior se le ha creado una carpeta TEMP en la carpeta GECO.

Ejecutamos el programa GECO, y en la opción Proveedores / Modelo 347 en la pantalla que le solicita la información necesaria, introduzca en 'Carpeta en la que se encuentran los datos de GECO del 2006/2007' **C:\GECO\Temp\Datos**

Indique el periodo que desea que tenga en cuenta GECO.
Si especifica la carpeta donde están los datos del año anterior, estos se SUMARÁN de forma automática a los del ejercicio actual.




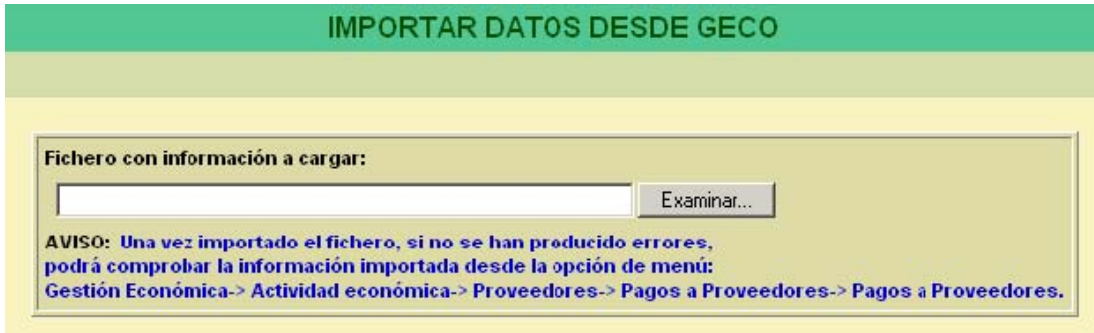
El ejercicio económico que muestra GECO es uno menos del actual. Si no aparece de forma correcta, acceda a Utilidades \ Administración \ Configuración de la Aplicación \ Datos del Centro y en el dato Ejercicio deberá PONER 2007/2008.

Indique la carpeta en la que se encuentra la copia de GECO del ejercicio económico anterior. Recuerde que en MS-DOS las carpetas NO pueden tener más de 8 caracteres, en cuyo caso, desde el sexto se sustituye por ~1.

Ahora seleccione la opción "Generar Fichero TXT", este fichero que vamos a generar será el que más tarde cargaremos en Séneca y tendrá por nombre el código de su centro y la extensión TXT, se guardará en la carpeta c:\GECO.

Por último, acceda a Séneca (con perfil **Responsable de Gestión económica**) y una vez iniciada la generación de un lote con los datos de la persona firmante como se indica en la opción **1. Registrar los datos directamente en Séneca**, podrá realizar la carga de los datos en Séneca, pulsando sobre el botón "Importar datos desde

sistema externo"  que aparece en el detalle del lote creado. Se presentará la pantalla que se muestra a continuación:



IMPORTAR DATOS DESDE GECO

Fichero con información a cargar:

Examinar...

AVISO: Una vez importado el fichero, si no se han producido errores, podrá comprobar la información importada desde la opción de menú:
Gestión Económica-> Actividad económica-> Proveedores-> Pagos a Proveedores-> Pagos a Proveedores.

Una vez en esta pantalla pulse sobre el botón EXAMINAR, y navegue en las carpetas de su PC hasta el directorio de GECO. A continuación seleccione el fichero que creó, recuerde que tenía el código de su centro con la extensión TXT, y pulse en el botón ABRIR. Este proceso cargará los datos de GECO en Séneca, los cuales podrá **consultar y/o modificar** como se muestra en el punto **1. Registrar los datos directamente en Séneca** de este documento.

IMPORTANTE: Hay que tener en cuenta que si introducimos información sobre un proveedor en Séneca, y éste a su vez está en el fichero de GECO, la información de Séneca será sustituida por la que proviene del fichero de carga. Sin embargo, si los datos introducidos en Séneca son de un proveedor distinto a los que vienen en el fichero GECO, éstos sí permanecerán grabados en Séneca.

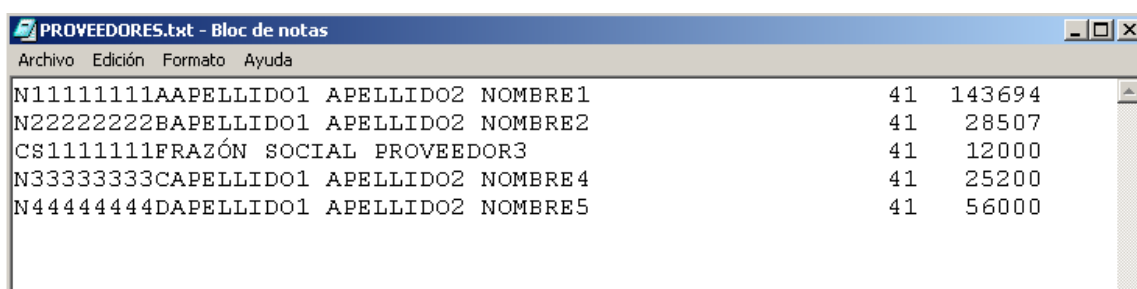
Por último, si algún dato del fichero de GECO es incorrecto, la información no se cargará hasta que se corrija el error en el propio fichero. De hecho, se validará el formato de los CIF y de los NIF, y de ser incorrectos no se cargarán los correspondientes proveedores.

3. Cargar los datos desde un fichero de texto plano a Séneca.

En caso de que el centro haya utilizado un programa distinto a GECO a lo largo del año 2007, para gestionar la información económica, podrá cargar los datos de los proveedores a Séneca, evitando tener que introducirlos como se indicaba en la opción: 1. Registrar los datos directamente en Séneca. Para ello deberá generar un fichero de texto plano con la siguiente estructura:

Dato	Tipo	Longitud	Observaciones
Tipo de Identificación	Carácter	1	Debe ser C=CIF o N=NIF
CIF/NIF	Carácter	9	Debe ser un CIF o NIF correcto, y no contener ceros a la izquierda, ni puntos ni guiones.
Razón Social	Carácter	50	Debe contener la razón social del proveedor en caso de ser un tercero, y en el caso de una persona física (NIF) debe contener el PRIMER APELLIDO el SEGUNDO APELLIDO y NOMBRE separados por espacios en BLANCO
Código Provincia	Carácter	2	Debe ser un código de provincia válido con la provincia de la razón social del proveedor. Debe rellenarse con ceros a la izquierda en las provincias con un solo dígito, por ejemplo Almería sería '04'
Importe	Carácter	8	Debe contener la cantidad abonada al tercero en CÉNTIMOS (sin puntos ni comas) y con espacios en blanco en la izquierda de dicha cantidad, y hasta completar los 8 dígitos.

Recuerde que los datos deben ir en mayúsculas y que al final de cada línea hay que introducir un salto de línea, como se muestra en la siguiente imagen.



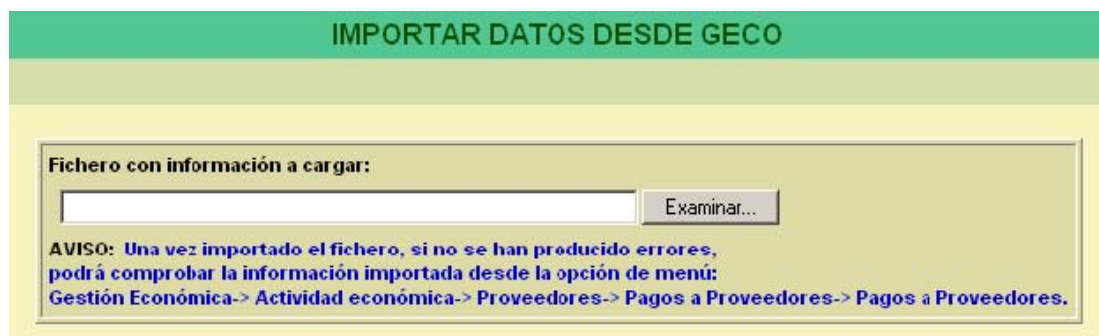
```
PROVEEDORES.txt - Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ayuda
N11111111AAPELLIDO1 APELLIDO2 NOMBRE1          41 143694
N22222222BAPELLIDO1 APELLIDO2 NOMBRE2          41 28507
CS11111111FRAZÓN SOCIAL PROVEEDOR3            41 12000
N33333333CAPELLIDO1 APELLIDO2 NOMBRE4          41 25200
N44444444DAPELLIDO1 APELLIDO2 NOMBRE5          41 56000
```

Una vez generado este fichero TXT ya podrá cargar los datos en Séneca. Para ello acceda a Séneca (con perfil **Responsable de Gestión económica**) y una vez iniciada la generación de un lote con los datos de la persona firmante como se indica en la opción **1. Registrar los datos directamente en Séneca**, podrá realizar la carga de los datos en Séneca, pulsando sobre el botón "Importar datos desde sistema externo"



que aparece en el detalle del lote creado.

Se presentará la pantalla que se muestra a continuación:



IMPORTAR DATOS DESDE GECO

Fichero con información a cargar:

Examinar...

AVISO: Una vez importado el fichero, si no se han producido errores, podrá comprobar la información importada desde la opción de menú:
Gestión Económica-> Actividad económica-> Proveedores-> Pagos a Proveedores-> Pagos a Proveedores.

Una vez en esta pantalla pulse sobre el botón EXAMINAR, y navegue en las carpetas de su PC hasta aquella donde haya guardado el TXT con los datos de los proveedores, pulse en el botón ABRIR. Este proceso cargará los datos del TXT en Séneca, los cuales podrá **consultar y/o modificar** como se indica en en el punto **1. Registrar los datos directamente en Séneca** de este documento.